

Solicitada de la Multipartidaria Nacional donde los principales partidos políticos del país reclaman el retorno del sistema democrático en 1981

28 de agosto de 1981

Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Movimiento de Integración y Desarrollo, Partido Demócrata Cristiano, Partido Intransigente

Fuente

Celso Ramón Lorenzo, Manual de la Historia Constitucional Argentina 3. Rosario, editorial Juris, 2000.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Convencidos de la profundidad de la crisis, que por ser global excede el mero plano económico y afecta la credibilidad de los argentinos, advertimos que el poder no puede reposar en la fuerza y que el destino nacional no debe ser trazado unilateralmente por un solo sector, sino por el conjunto de la Nación. Se impone superar las estériles antinomias y los desencuentros que venimos arrastrando de las últimas décadas.

Esta convocatoria, si bien nace de los partidos políticos, se dirige de manera amplia a todos los sectores, ya que busca el interés general. Es a partir de la RECONCILIACIÓN propuesta por la Iglesia, y que ilumina el camino a recorrer, como pretendemos iniciar nuestro levantado cometido de concertar voluntades en torno a los comunes denominadores para elaborar un Proyecto Nacional.

Serían inútiles los agravios recíprocos y el intento de mantener la sociedad argentina dividida en réprobos y elegidos; todos debemos asumir nuestros errores y nuestros aciertos, y sin renunciar a la individualidad ni a las líneas de pensamiento propias del pluralismo democrático, consideramos necesario detenernos un instante para buscar coincidencias fundamentales que nos permitan resolver ordenadamente la situación en que nos encontramos, sin vencidos y con el país reconciliado.

En esta empresa, y compartiendo las premisas del Documento Episcopal, creemos necesario fijar dos premisas esenciales:

- a) que todos los ciudadanos deben sentir la responsabilidad de ser protagonistas y artífices de su propio destino como pueblo;
- b) que la mayoría tiene el derecho a gobernar y decidir el rumbo político de la Nación, así como que las minorías tienen el derecho de disentir y proponer caminos alternativos.

La reconciliación no se podrá alcanzar si no es sobre la bases de la verdad, y sin soslayar los problemas acuciantes: a nuestro juicio las dificultades se originan en la ausencia de toda participación popular en las decisiones trascendentes que hacen al destino de la Patria.

Y no ha de verse en este reclamo otro sentimiento que servir lealmente a la República y a su pueblo, conscientes que únicamente la participación real de los sectores representativos podrá hacer efectivo el rescate de la normalidad y la paz de todos los argentinos, en una síntesis de unidad nacional.

El llamamiento va dirigido a todos los sectores de la vida nacional –sin exclusiones- políticos, sociales, de los trabajadores, empresariales,

espirituales, culturales, profesionales y militares; y se inspira en la necesidad perentoria de elaborar en conjunto, con espíritu de grandeza y auténtica generosidad, una estrategia global que aglutine a todas las fuerzas e ideas de la Nación, con raigambre nacional, democrática y humanista, que nos legaron los fundadores de la nacionalidad.

Emprendemos en consecuencia la tarea reparadora de concretar, en el menor tiempo posible, los siguientes:

Objetivos básicos:

1º) Retorno al Estado de derecho mediante la plena vigencia de la Constitución Nacional. Remoción de todas las restricciones que afecten el libre ejercicio de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.

2º) Normalización inmediata y efectiva de la actividad política, gremial, empresaria, estudiantil y cultural, sin condicionarla a la sanción de nuevas normas reglamentarias.

3º) Formulación de un plan político que contenga un cronograma de plazos inmediatos y precisos que deberá cumplirse inexorablemente para la definitiva institucionalización del país, en el cual el sufragio es instrumento insustituible.

4º) Elaboración de un programa para la emergencia que permita superar la crisis e instalar la reconstrucción de la economía nacional. A tales efectos deberán modificarse los criterios en virtud de los cuales se privilegia la especulación y la importación por sobre la producción nacional y generar un sinceramiento de la paridad cambiaria, elevando la protección arancelaria y colocando las finanzas al servicio del aparato productivo mediante un amplio saneamiento de los pasivos empresarios con tasas de interés accesibles. Igualmente deberá operarse la eliminación del déficit fiscal.

La política para la coyuntura, además, deberá insertarse en el marco de un desarrollo sostenido y equilibrado, recuperando la autonomía de decisión nacional en defensa de su patrimonio, buscando la integración de la estructura industrial en el fortalecimiento de los sectores básicos, el crecimiento vigoroso del sector agropecuario y la profundización del desarrollo regional.

5º) Recuperación del salario real mediante el libre funcionamiento de las convenciones colectivas de trabajo, que restituya la seguridad y el resguardo de la familia trabajadora y preserve los derechos del sector pasivo. Asegurar el acceso a la vivienda y la atención de la salud a los sectores de menores ingresos

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

6º) Mejoramiento de la educación en sus distintos niveles mediante un régimen creativo con sustento presupuestario garantizado y que asegure posibilidades igualitarias.

7º) Posibilitar el libre acceso a los medios de comunicación en poder del Estado, a todos los sectores representativos y corrientes de opinión. Supresión de toda forma de censura.

PARTIDO JUSTICIALISTA: Néstor Carrasco – Torcuato Fino – Herminio Iglesias – Rubén Sarboli – Ramona Amestoy – Rosaura Isla – Bernardo Montenegro – Eduardo Murgia – Blas Caballero

UNIÓN CÍVICA RADICAL: Carlos Contín – Francisco Rabanal – Luis León – Juan Carlos Pugliese – Juan Trilla – Eduardo Angeloz – Raúl Alfonsín – Rodolfo García Leyenda – Carlos Perette – Antonio Tróccoli.

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO: Américo García – Francisco Aguirre – Marcos Merchensky – Luis C. Carballo – José A. Jiménez Rébora – Carlos Zafore.

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO: Martín Dip – Carlos Auyero – Basilio Serrano – Hugo Conza – Eduardo Traboulsi – Enrique de Vedia – Néstor Vicente – Salvador Busacca – Augusto Conte.

PARTIDO INTRANSIGENTE Juan Carlos Manes – Raúl Rabanaque Caballero – Marcelo Arabolaza – Miguel Monserrat – Rafael Marino – Mariano Lorences – Fayiz Sago.